

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad
<b>Universidad</b>	Universidad de Valladolid
<b>Fecha de emisión</b>	30 de Mayo de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, se detectan aspectos que deben mejorarse para garantizar la calidad del título, por lo que la Universidad deberá acometer un plan de mejora, a través del cual se cumplan las recomendaciones que se indican a continuación. El desarrollo de este plan de mejora será objeto de revisión por parte de ACSUCYL

en el plazo de un año, quien informará a la Dirección General competente en materia de universidades de la comunidad autónoma de su cumplimiento para que, en el ejercicio de sus competencias, establezca los plazos en los que deberá presentarse el título para renovar su acreditación.

-Se debe desvincular a la Universidad de Nantes del Consorcio existente en la actualidad y hacer efectivo el compromiso de solicitar una verificación que, manteniendo el consorcio de la Universidad de Valladolid con la del País Vasco, extinga el título actual.

-Se debe revisar la estructura y duración del título planteando la reducción del mismo a 60 ECTS.

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

*Estándares:*

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El perfil de competencias del Máster continúa vigente y éstas se hallan vinculadas a las que se esperan de un máster de investigación. El Título ocupa un lugar estratégico en el mapa de titulaciones a nivel regional y estatal.

El punto fuerte de este Máster reside en que incluye competencias imprescindibles para el ejercicio del oficio de historiador. La proximidad física a importantes fondos documentales (Chancillería, Archivo de Simancas y otros) confieren un notable atractivo a este Máster. El Máster mantiene su relevancia por su enfoque hacia la investigación: preparación teórica y adquisición de herramientas metodológicas para elaborar y defender una tesis doctoral.

Las necesidades socioeconómicas no han cambiado desde que se elaboró la memoria de verificación.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.**

**Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad de Valladolid ha manifestado en su escrito de alegaciones que durante la mayor parte del período evaluado la Universidad de Nantes no ha participado materialmente en el título, no ha matriculado estudiantes ni ha destinado, por tanto, profesores. Se debe proceder a la desvinculación del consorcio de la Universidad de Nantes y a hacer efectivo el compromiso de solicitar una verificación que extinga el título actual.

En cuanto a las otras dos universidades participantes, los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la Memoria Verificada. De la misma manera, los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes que proceden de titulaciones muy variadas y, en ocasiones, ajenas a la Historia.

Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad y los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos funcionan de manera adecuada. La planificación docente se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

El Título cuenta con todos los recursos necesarios para el aprendizaje, y están disponibles antes de la matriculación, en todos los casos, igual que la oferta de las prácticas externas. No se ha podido verificar que suceda lo mismo con la oferta de Trabajos de fin de Máster.

El hecho de que estemos ante un Máster de carácter interdepartamental introduce una evidente complejidad en la gestión. De hecho, la coordinación es uno de los aspectos que más problemas ha creado en este máster interuniversitario. La coordinación entre materias impartidas por varios profesores obtiene un aprobado bajo (5.4 sobre 10) y la coordinación entre la teoría y las prácticas de las asignaturas un 6,1 en las encuestas 2012/2013, pero mejoran en 2013/2014 (7,1 y 7,4), lo cual se valora positivamente pues indica que se está trabajando, tal y como se señala en el Autoinforme, en la mejora de esta coordinación. Se recomienda seguir en esta línea.

Se recomienda mejorar los aspectos relacionados con las prácticas, aunque son optativas, pues en las encuestas de evaluación del Máster, el ítem ¿Las prácticas del Máster han cubierto tus expectativas? obtiene una puntuación baja de manera continuada. Estas Prácticas conducen a alcanzar las competencias correspondientes.

Hay otras encuestas sobre prácticas externas donde los 3 estudiantes que han respondido a las mismas han hecho una valoración alta. De hecho, en la encuesta 2013/2014 la puntuación de las prácticas en empresas obtiene la calificación de 10.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del antiguo Máster.

A la vista de las alegaciones, se valora positivamente el compromiso de la Universidad de revisar la estructura y duración del título planteando la reducción del mismo a 60 ECTS, dando así respuesta a la deficiencia expuesta por la Comisión de Evaluación de Titulaciones en su propuesta de informe.

---

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del*

## 2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### Justificación de la valoración:

En la Web de la Universidad de Valladolid y en la Web de la Universidad del País Vasco se publica información completa y adecuada sobre las características del programa formativo y su desarrollo. No se ha podido encontrar ninguna referencia en la Web de la Universidad de Nantes sobre este Título.

En la Web de la Universidad de Valladolid se ha incluido una pestaña de Memoria e Informes, donde se encuentra publicada en su integridad la Memoria Verificada, el Informe de Verificación, y los Resultados de la Titulación junto a los Indicadores SIGC.

La información pública sobre el Título es objetiva y coherente con el contenido de la memoria del Título Verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas. Se observa una paulatina mejora de la información pública.

Los contenidos de las guías docentes son accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas. También se encuentran accesibles, en los centros asociados a la matriz, que en este caso es el Instituto de Historia Simancas.

No obstante, se recomienda incluir las Guías docentes de las asignaturas que aparecen ?sin docencia?, o, al menos, explicar el motivo por el que esas asignaturas figuran en la programación pero no se ofrecen. Sería conveniente, asimismo, incorporar las Guías docentes en inglés puesto que todo ello favorece la internacionalización del Título. Se recomienda, igualmente, incluir información sobre el profesorado que imparte clases en el Máster (pequeño Curriculum vitae).

El acceso a la información relevante se produce a través del Instituto Universitario de Historia Simancas. Dado que la docencia del Máster se desarrolla en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valladolid, se recomienda explicar la relación existente entre ambas instituciones, clarificando el papel que juega la primera de las mismas en este Título. Se trata de una información que se destina, al menos en lo sustantivo, a los estudiantes. No existe información dirigida a otros grupos de interés: egresados, empleadores, familias, colegios profesionales, etc. Se recomienda que la información que precisan estos grupos sea más accesible.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la

titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
  - la inserción laboral de los graduados
  - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

Los distintos informes externos emitidos en relación con este Título recogen valoraciones positivas del SIGC, y el conjunto de actas de la comisión de titulación permiten confirmar el funcionamiento su funcionamiento. Estos documentos, incluyen acciones, dirigidas, por ejemplo, a mejorar algunos aspectos del Máster, como la coordinación, que deben ser tenidas en cuenta por la coordinación del Título. Se recuerda que el Convenio entre las universidades participantes en el Máster establece que será un comité interuniversitario el responsable de la planificación, seguimiento y evaluación, y, sin embargo, este hecho no se refleja suficientemente en las evidencias aportadas. Se recomienda revisar y analizar este aspecto.

Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones no han resultado hasta ahora adecuadas, por lo que se recomienda revisarlas.

El Autoinforme menciona que se llevan a cabo acciones para conocer las sugerencias de los estudiantes (preguntas abiertas en los cuestionarios de satisfacción o diálogo entre los agentes), pero no se aportan evidencias en el SIGC del procedimiento de recogida de sugerencias.

En resumen, se recomienda prestar la máxima atención a uno de los aspectos más relevantes de este Máster: su carácter interuniversitario.

---

### **2.3. Evolución de la implantación del Título**

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

### **Justificación de la valoración:**

Se ha trabajado para atender a las recomendaciones efectuadas. Se han incluido los requisitos de admisión aunque, no se han encontrado evidencias de ¿los contenidos relativos a la información, apoyo y orientación para los estudiantes? (la información es bastante genérica).

No parece que se hayan llevado a cabo acciones para publicar la información en ¿varios idiomas? a los que hace referencia el Autoinforme. Se recomienda incluir en la página Web de la Universidad de Valladolid, así como en las Web las instituciones asociadas, esta información.

---

## **II. RECURSOS**

### **3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO**

*Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.*

#### **3.1 Personal académico**

*El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.*

*Estándares:*

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.*
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.*
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).*
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad de Valladolid ha declarado en su escrito de alegaciones que durante la mayor parte del período evaluado la Universidad de Nantes no ha participado materialmente en el título, no ha matriculado estudiantes ni ha destinado, por tanto, profesores. Se reitera el hecho de que se proceda a la desvinculación del consorcio de la Universidad de Nantes y a hacer efectivo el compromiso de solicitar una verificación que extinga el título actual.

En cuanto a las otras dos universidades participantes, el profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título, resultando evidente su experiencia docente y su calidad investigadora y/o profesional. La mayor parte de la carga docente recae en Catedráticos y Profesores Titulares. En las encuestas, el profesorado obtiene unas calificaciones medias que en los distintos ítems oscilan entre el aprobado y el notable. En la encuesta 2014/2015 obtienen la nota más baja en el ítem ¿Se hace evaluación periódica del aprendizaje? 5,8, y la más alta en el ítem ¿El sistema de tutorías resulta útil como apoyo y orientación a tu aprendizaje?, 8,2. La valoración media en esta misma encuesta es de 7. Se trata de una buena calificación, pero se recomienda seguir trabajando en la mejora de los resultados, sobre todo teniendo en cuenta que las puntuaciones del curso anterior 2013/2014 fueron mucho mejores, con una valoración media de 8,4. Las encuestas sobre la docencia del profesorado realizadas en la UPV arrojan datos más positivos y, en general, las puntuaciones son más altas, por encima de 4 sobre 5.

Este profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, a pesar de las dificultades generalizadas derivadas de la baja tasa

de reposición. No obstante, y en general, se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado.

Se ponen a disposición del profesorado oportunidades y mecanismos para continuar su formación y actualización en su ámbito temático, con el objeto de mejorar la actividad docente y garantizar la competencia del profesorado, aunque en la ?Tabla resumen de Formación e Innovación docente y Movilidad Erasmus en el Título?, se observa que en algunos espacios no ha habido convocatorias o no existen datos. Hay un número aceptable de profesores participando en actividades de formación, y un número de profesores más discreto de participantes en el programa Erasmus. Se recomienda reforzar esta participación.

### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

*Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.*

*Estándares:*

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad de Valladolid ha dejado claro en su escrito de alegaciones que durante la mayor parte del período evaluado la Universidad de Nantes no ha participado materialmente en el título, no ha matriculado estudiantes ni ha destinado, por tanto, profesores. Se reitera el hecho de que se proceda a la desvinculación del consorcio de la Universidad de Nantes y a hacer efectivo el compromiso de solicitar una verificación que extinga el título actual.

En cuanto al resto de universidades implicadas en el Título, la información suministrada por los responsables del Máster y las evidencias aportadas muestran que los recursos materiales son suficientes (aulas, equipos informáticos, instalaciones, etc.) y adecuados para impartir el Máster.

Destaca, entre estos recursos materiales, el empleo de la plataforma Moodle, de uso habitual en las distintas asignaturas del título. Resulta, sin embargo, algo preocupante que las puntuaciones en el apartado de Infraestructura y recursos para la formación sean inferiores en el curso 2014/2015 a las obtenidas en el curso anterior. Hay incluso un ítem con suspenso, 4,8, que es el de ?Condiciones generales de las aulas en la que se imparte clase (acústica, visibilidad, etc.)?. Se recomienda seguir trabajando en la mejora de estos aspectos.

Un punto fuerte es la cristalización de instrumentos electrónicos, como la plataforma Moodle que se acaba de señalar, en el aprendizaje diario. La Universidad de Valladolid, tras varios años de uso de la misma, ha consolidado su utilización a todos los niveles, y especialmente, en los títulos de Máster, como es el caso del Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder Cultura y Sociedad.

El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Máster ha sido suficiente y adecuado. No ha habido variación en el personal de apoyo, y se mantienen los



compromisos de la memoria de verificación.

Los servicios de orientación académica y profesional, que son básicamente de tutoría, responden a las necesidades, el título.

---

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La Universidad de Valladolid, en su escrito de alegaciones a la propuesta de informe, ha declarado que en la mayor parte del período evaluado la Universidad de Nantes no ha participado materialmente en el título y no ha matriculado estudiantes. Se reitera el hecho de que se proceda a la desvinculación del consorcio de la Universidad de Nantes y a hacer efectivo el compromiso de solicitar una verificación que extinga el título actual.

Para el resto de universidades participantes, los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.

No obstante, se puede indicar que el índice de satisfacción es medio en algunos aspectos importantes de la organización de la enseñanza. Los resultados de las encuestas 2014/2015 son ligeramente peores que los del curso anterior. Se recomienda vigilar este aspecto.

Las actividades de formación y evaluación responden a las competencias definidas en la memoria. Los TFM y el Autoinforme evidencian que las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados de aprendizaje previstos.

Los sistemas de evaluación están definidos y se hacen públicos a principio de cada curso. Las calificaciones se publican a través de la plataforma SIGMA o Moodle, y permiten una valoración fiable de los resultados del aprendizaje pretendidos.

La realización y defensa de Tesis doctorales, da cuenta de que los resultados del programa formativo son satisfactorios y, más aún, sugieren un punto de gran fortaleza.

---

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título

*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título. La tasa de abandono se ha mantenido muy baja. La tasa de rendimiento supera el 90% al igual que la tasa de eficiencia. Estos datos son muy positivos.

Más del 90% de los estudiantes proceden de la propia Comunidad Autónoma. Se puede decir que la evolución de los indicadores es adecuada al carácter interdisciplinar del alumnado del Título, así como al ámbito temático y al entorno en el que se inserta.

Salvo en el curso 2011/2012, en el que sólo se matricularon 5 estudiantes, el resto de los años se ha obtenido una matrícula cercana a la veintena. Ciertamente, este número está por debajo de la previsión inicial, que doblaba generosamente este número. Se recomienda analizar la situación y definir acciones de mejora para poder captar más estudiantes.

Por lo demás, la evolución de la totalidad de los indicadores es coherente con las previsiones.

No se dispone de datos relativos a la Universidad de Nantes.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

Las encuestas de inserción laboral son generales para toda la UVA y para la UPV, como Universidad participante en el Título. En consecuencia, no se dispone de mecanismos particulares que den información acerca de este Máster. Sin embargo, dada la orientación académica, más que profesionalizante del Título, la adecuación se podría medir indirectamente por otros indicadores como, por ejemplo, la obtención de becas y las defensas de Tesis. Es evidente, sin embargo que esta información no constituye una garantía de la inserción del titulado en el ámbito laboral.

Se trata de un Título en el cual una parte sustancial de los alumnos están insertados en el ámbito laboral en el momento de realizar la inscripción, hasta el extremo de que en algunas ocasiones los que están en esta situación representan más del 50 por ciento, lo cual es completamente independiente de la realización del título de Máster.

En definitiva, el problema mayor para considerar el grado de inserción laboral es la falta de información directa, lo cual no es necesariamente achacable a los responsables del Máster. Se recomienda establecer mecanismos para tener datos objetivos sobre la inserción laboral.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

En general, la satisfacción del profesorado en las encuestas de la UVA es media-alta, sin llegar al sobresaliente. La satisfacción del profesorado externo es aún más alta. El informe extenso de la UPV de 2013/2014 afecta a toda la Facultad de Letras por lo que es difícil distinguir lo que atañe específicamente al Máster, pero se observan en los comentarios libres numerosas críticas a las instalaciones.

Sólo se dispone de datos procedentes de los estudiantes y de los profesores. Faltan datos que nos informen de la percepción de los empleadores, los egresados, PAS y otros grupos de interés.

El informe pone de manifiesto las acciones llevadas a cabo por la UVA para mejorar la calidad y el funcionamiento de la institución en relación a los servicios administrativos. Tanto en la UVA como en la UPV, a propósito del Título, se recomienda realizar encuestas específicas que muestren la percepción real y concreta acerca del Máster por parte de todos los colectivos implicados. Asimismo, en el caso de los estudiantes y de los profesores, se recomienda tomar medidas para reforzar la participación de estos colectivos en las encuestas.

No se dispone de datos relativos a la Universidad de Nantes.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

En la serie de datos que van desde el año 2010 al año 2016, ningún estudiante del Máster ha participado en programas internacionales. Éste es un dato preocupante, que sólo se justifica porque los 60 créditos del curso no permiten realizar salidas al extranjero fácilmente. En cuanto al número de alumnos extranjeros que participa en el Máster, su número está entre uno y dos por año, lo cual arroja un resultado modesto.

Como ya se ha reiterado a lo largo del informe, no se dispone de datos sobre la Universidad de Nantes.

Aun así, se ha constatado que se está trabajando en la internacionalización del Título. En este sentido, se recomienda, por un lado, que se firmen convenios con Universidades extranjeras tendentes a fortalecer el perfil internacional del Máster. Se recomienda seguir trabajando en esa proyección internacional, pues es uno de los aspectos más fuertes de este Título.

---

## CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

### Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se valora positivamente el Plan de Mejora, pues aborda algunos de los aspectos que se han destacado como mejorables en este informe. Los objetivos son claros, si bien las acciones descritas para alcanzarlos se deben definir más específicamente.

Se recomienda, de manera especial:

- Mejorar las páginas Web, ampliando la información e incluyendo el mismo contenido en todas ellas. Es preciso incluir información sobre la relación existente entre el Instituto Universitario de Simancas y la Facultad de Filosofía y Letras de Valladolid, precisando y concretando el papel del primero a propósito de la oferta del Máster Universitario en Europa y el Mundo Atlántico: Poder, Cultura y Sociedad.
- En aras de la internacionalización, se recomienda que la información que se publica sea presentada en lengua inglesa.
- Ofrecer en la(s) web(s) información sobre el profesorado que imparte docencia.
- Coordinar los contenidos de las asignaturas para que no haya duplicidades.
- Mejorar el perfil profesional del Máster, quizá estableciendo acuerdos con Archivos, Museos, Bibliotecas, etc. que permitan nutrir a estas instituciones con las competencias de los titulados del Máster, y al mismo tiempo crear en estos titulados mejores expectativas laborales.
- Habilitar medidas para conocer el grado de satisfacción de los agentes implicados.
- Incentivar la participación de los agentes implicados en las encuestas.
- Incentivar la firma de convenios con Universidades extranjeras tendentes a fortalecer el perfil internacional del Máster.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones